REVISTA **digital**

Damos prioridad a la escuela pública

La planificación anual de la enseñanza se realiza en distintas condiciones en los centros sostenidos con fondos públicos. Mientras que los centros públicos se someten a una revisión anual, los centros concertados gozan de un blindaje temporal. Sus unidades no se revisan hasta que expira la duración de su concierto (establecida en seis años para la etapa de Primaria y en cuatro años para el resto de las enseñanzas).

Esta disparidad en los criterios de revisión anual de unidades escolares no sólo establece una clara desigualdad. Además, un aula en un centro público que ya se encuentra abierto supone un coste menor para las Consejerías de Educación que mantener el concierto de una unidad en un centro privado. Por tanto, el modelo actual choca frontalmente con el principio de optimización y gestión eficiente del gasto público.

Ante esta situación, ANPE mantiene una postura firme en defensa de la enseñanza pública y exige cambios normativos inmediatos. Reclamamos la modificación del artículo 116.3 de la LOE/LOMLOE, así como del Real Decreto 2377/1985 que regula los conciertos educativos. Con el objetivo de que las unidades concertadas se sometan a una revisión anual, basada en las necesidades reales de escolarización de cada momento, exactamente igual que ocurre en la enseñanza pública.

> **Desde ANPE seguiremos reivindicando en todos los foros para que estas propuestas sean tenidas en cuenta. Proteger la enseñanza pública y garantizar una gestión racional de los fondos públicos es una prioridad irrenunciable para el futuro de nuestra educación.**



Nuestras propuestas se fundamentan en priorizar los recursos públicos:

Prioridad absoluta a la enseñanza pública

En caso de que la caída demográfica o cualquier otra causa, obligue al cierre de unidades escolares se debe priorizar el mantenimiento de las aulas en los centros públicos.

Rigor en los conciertos

No se deben concertar nuevas unidades a menos que sea estrictamente indispensable para cubrir la demanda de escolarización obligatoria que no pueda ser absorbida de otra forma. No olvidemos que ese, y no otro, era el fin original con el que se instauraron los conciertos educativos en el año 1985.

Priorizar la pública es invertir en el futuro.

LA EDUCACIÓN PÚBLICA
NOS HACE SUBIR A TODOS

El verdadero ascensor social



MÁS INVERSIÓN EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA
NO A LA AMPLIACIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

El valor de la profesión docente